



# Banco de la República Colombia

## BOLETÍN

No. **045**  
 Fecha 9 de octubre de 2008  
 Páginas 28

### CONTENIDO

	Página
Resolución Externa No. 10 de 2008. "Por la cual se expiden regulaciones en materia cambiaria.	1
Circular Reglamentaria Externa DFV-298 del 9 de octubre de 2008. "Asunto 18: Depósitos para la inversión de portafolios de capital del exterior".	2
Circular Reglamentaria Externa DFV-113 del 9 de octubre de 2008. "Asunto 44: Depósitos de operaciones de endeudamiento externo".	4
Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 del 9 de octubre de 2008. "Asunto 10: Procedimientos aplicables a las operaciones de cambio".	7

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992 y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6º. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 343 11 92 – 343 0374

**RESOLUCION EXTERNA No. 10 DE 2008**  
(Octubre 9)

Por la cual se expiden regulaciones en materia cambiaria

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,**  
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le  
confiere el artículo 16 literal h) de la Ley 31 de 1992,

**RESUELVE:**

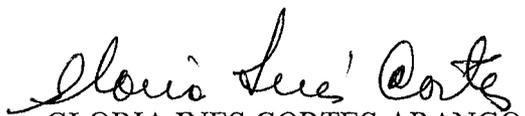
**Artículo 1.** El artículo 83 de la resolución externa 8 de 2000 quedará así:

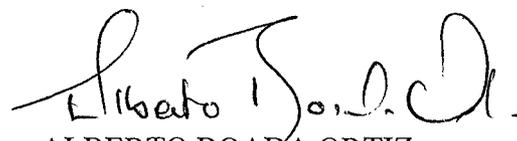
**“Artículo 83o. CONDICIONES DEL DEPÓSITO.** El depósito al endeudamiento externo de que trata la presente resolución será del cero por ciento (0%).”

**Artículo 2.** Las personas que a la fecha de expedición de la presente resolución tengan depósitos constituidos, podrán solicitar la restitución de los respectivos recursos sin sujeción a los porcentajes de descuento. El procedimiento operativo para la restitución del depósito será establecido por el Banco de la República.

**Artículo 3. Vigencia.** La presente resolución rige desde la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá a los nueve (9) días del mes octubre de dos mil ocho (2008).

  
GLORIA INES CORTES ARANGO  
Presidente

  
ALBERTO BOADA ORTIZ  
Secretario (E)